

**VALDEAVELLANO DE TERA**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 29 de octubre de 2025, acordó aprobar el Convenio de Cooperación entre la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A., y el Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera para la Construcción, Explotación y mantenimiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del municipio.

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria, y en el tablón de anuncios de Ayuntamiento de Valdeavellano de Tera.

Valdeavellano de Tera, 10 de noviembre de 2025. – La Alcaldesa, Laura Concepción Prieto Arribas

2461

BOPSO-128-11112025